

MENDOZA, 22 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20485/19 caratulado: "MEZA ARRIAZA, Franco Benjamín s/ Aprobación curso "Laboratorio de Gestión Territorial de Proyectos Culturales."

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 193/18-CD, se dictó el Curso de Extensión "Laboratorio Educativo para la Gestión Territorial de Proyectos Culturales".

Que los profesores coordinadores de dicho Curso dan constancia de que el estudiante vocacional Franco Benjamín MEZA ARRIAZA aprobó esta actividad.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado al alumno vocacional Franco Benjamín MEZA ARRIAZA (pasaporte FR750057) el Curso "**Laboratorio Educativo para la Gestión Territorial de Proyectos Culturales**", con una carga horaria de SESENTA (60) hs.


ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

478

F. A.
laa



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHER
DECANO
FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO